

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

INFORME SITUACIÓN LIMÍTROFE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
TRABAJO TÉCNICO SITUACIÓN LIMÍTROFE BOYACÁ – SANTANDER

HERMAN AMAYA TELLEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
DIEGO ALFREDO ROAN NIÑO
DIRECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
CLARA TRIANA
SUPERVISORA

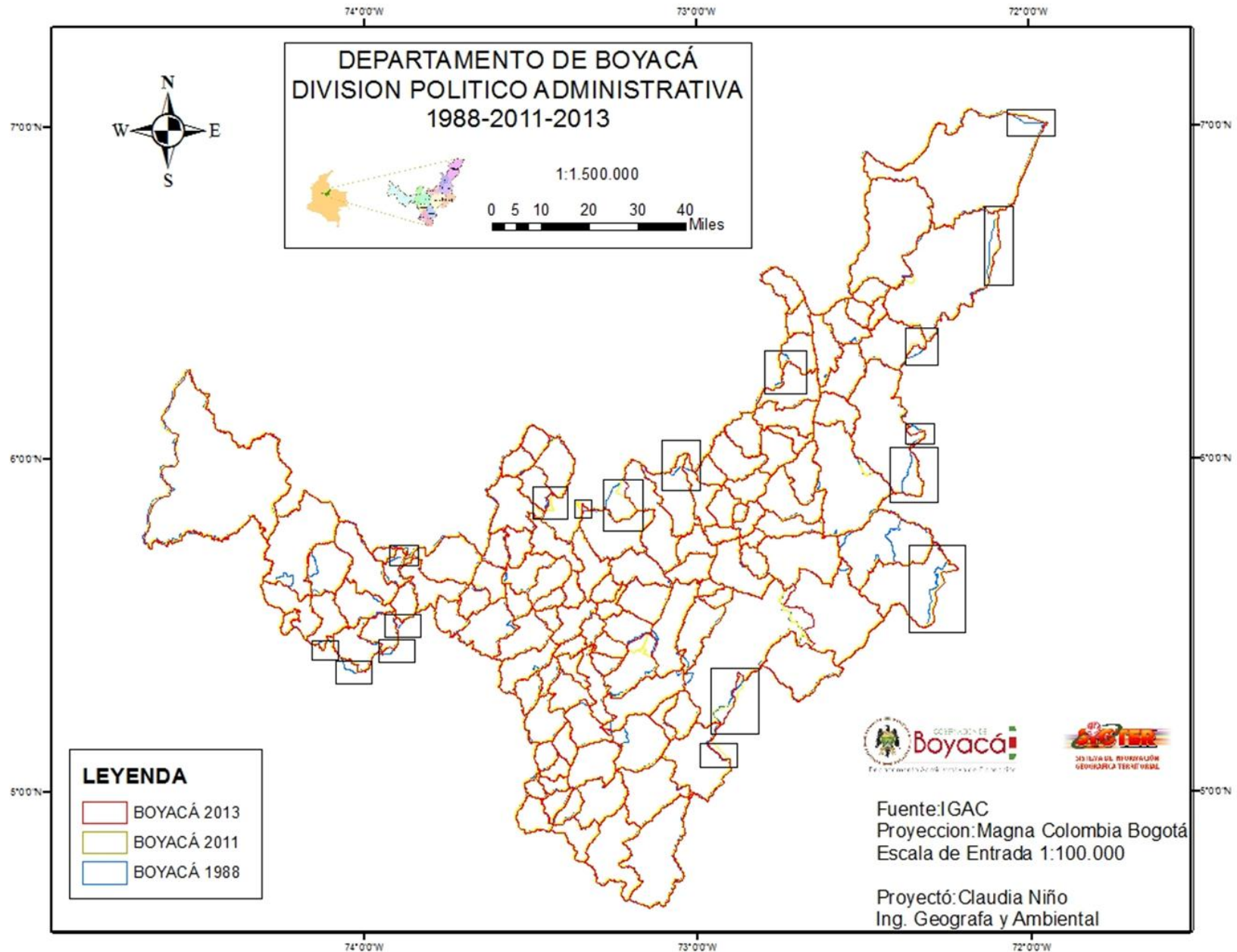
REALIZÓ
CLAUDIA LORENA NIÑO NIÑO
ING. GEÓGRAFA Y AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN PLANEACION Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

INFORME SITUACIÓN LIMÍTROFE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

TRABAJO TÉCNICO SITUACIÓN LIMÍTROFE BOYACÁ – SANTANDER

REALIZÓ
CLAUDIA LORENA NIÑO NIÑO
ING. GEÓGRAFA Y AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN PLANEACION Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL



INTRODUCCION

El Departamento de Boyacá y el Departamento de Santander viene realizando un trabajo técnico el cual consiste en la revisión de todo su límite Departamental, con ayuda de diferente cartografía con la que cuentan los dos Departamentos y documentos históricos. Esta revisión de límites se ha venido trabajando de más de 10 años atrás el cual no ha dado resultado, es así como dichos departamentos con el objeto de dar resultados ha cambiado de método de trabajo; realizando un revisión meramente técnica, la cual dio inicio el 25 de febrero de 2011 y donde se decide que su metodología será en inicio por tramos es así como la línea limítrofe se divide en 5 zonas o tramos según su complejidad.

Dicho trabajo técnico se finalizó en el año 2015 teniendo como resultado un estado actual de los límites Departamentales para Boyacá como para Santander donde se encontraron diversos vacíos y diferentes superposiciones las cuales a medida se realizaba dichas revisiones se socializaban con los representantes legales de los municipios o sus delegados dejando actas de constancia para cada una de dichas socializaciones.

En dicho trabajo se encontró que el tramo I contaba con ley de 1914

Para el tramo II se encuentran límites tradicionales y tramites dudosos

Para el tramo III en su gran mayoría se encuentra límite dudoso de gran complejidad sin posibles acuerdos

Para el tramo IV es un límite tradicional por accidentes geográficos

Y para el tramo V es un límite dudoso el cual es álgido por la misma población que se encuentra.

En este estudio se encontrara el trabajo realizado durante un tiempo y el cual se ira retroalimentando con las acciones que se ejecuten y además se encontrara que sectores del departamento de Boyacá limítrofe con el Departamento de Santander cuenta con limite tradicional, cuales con limite dudoso con posibles arreglos y cuales con limites dudoso definitivo. Además las acciones a ejecutar en cada uno de los sectores.

SITUACIÓN LIMITROFE DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER

Para la situación limítrofe de los departamentos de Boyacá y Santander se realiza un trabajo técnico con el equipo de límites de la Gobernación de Boyacá y la Gobernación de Santander donde se quiere llegar a soluciones conjuntas, el cual dio inicio el 25 de febrero de 2011 donde se realiza la primera revisión técnica de la línea limítrofe y se realiza una división en 5 tramos según su complejidad por acuerdo de las dos partes.

El trabajo técnico sobre la situación limítrofe con el departamento de Boyacá y Para la revisión de la línea limítrofe se tiene en cuenta documentación (técnica “histórica y actual” y jurídica), cartografía básica, planchas 1:25.000 digital y análoga, imágenes satelitales, donde con superposición de capas y análisis de cada una se encuentra algunos vacíos y superposiciones entre la cartografía de los dos departamentos.

Desde años pasados se ha venido realizando un trabajo técnico donde se ha logrado la revisión del tramo 1 que comprende los municipios de Puerto Boyacá y Otanche (BOYACÁ), Bolívar y la Belleza (Santander). A su vez se realizaron acercamientos como trabajo de campo para uno de los tramos más complejo el cual comprende a los municipios de Duitama, Santa Rosa De Viterbo, Cerinza, Belén, Tutaza (Boyacá) y Charalá, Encino, Coromoro (Santander)

El año (2014) se realizaron acercamientos para el tramo 2 entre los municipios de Pauna (Boyacá) Florián (Santander), y Briceño (Boyacá) Albania (Santander) en los cuales se encuentran vacíos y superposiciones y se trabaja el tramo 3 dando énfasis en los municipios de Togui, Arcabuco, Combita, Sotaquirá, Paipa (Boyacá), Gambita (Santander) por superposiciones o vacíos que se encontraron en la revisión técnica con el equipo de límites de los dos Departamentos, es así como para este momento se cuenta con el apoyo de las autoridades municipales e información interna al detalle.

Para el año 2015 se finaliza el estudio del estado actual del límite entre Boyacá y Santander desde puerto Boyacá hasta cubara definiendo que municipios tienen posibles diferendos y cuales no además de la información que se recolecto por parte de cada uno de los municipios la cual es aportada con la finalidad de demostrar jurisdicción.

Para este mismo año fue de vital importancia la socialización que se realiza al IGAC en el mes de septiembre día 29, sobre el trabajo realizado durante varios años y lo encontrado en cada uno de los municipios, además de ciertas inconsistencias que se encuentran con la misma cartografía del IGAC de años iguales. Es así como de estas socializaciones el paso a seguir es el posible deslinde de los departamentos de Boyacá y Santander.

Para el año 2016 se decide por parte de las gobernación de Boyacá y su aprobación del comité de límites y del Departamento de Boyacá y por consejo de IGAC enviar la solicitud de deslinde por tramos según su complejidad es de tal forma que se acuerda enviar la solicitud del tramo IV ya que es un límite tradicional y que cuenta con su límite definido por el río Chicamocha y el río Nevado. Así mismo se decide que se debe solicitar al IGAC una revisión previa y explicación de lo que contempla la ley para el tramo I ya que no tiene claridad hasta que municipio concluye la descripción por referirse en la ley al sector otro mundo.

Para el año 2017 por el proceso que se empieza a realizar fue necesario realizar la socialización a los nuevos representantes legales de los municipios del tramo IV del Departamento de Boyacá. Y en el cual queda claro no existir ningún diferendo para ejecutar una solicitud de deslinde.

Es así como posteriormente de haber enviado la nota de deslinde el día 9 de Septiembre de 2016 y una corrección y mayor justificación con la nota del día 14 de Diciembre de 2016 se realiza la apertura de deslinde con la resolución N 434 de 10 de Abril de 2017 para el tramo IV; para lo cual fue necesaria la delegación como lo explica la ley que el delegado sea de nivel directivo o asesor para lo cual mediante decreto 203 de 19 de Mayo de 2017 se delega al director de Sistemas de Información Territorial Diego Alfredo Roa para dicho deslinde.

Posteriormente la primera sesión de trabajo y apertura de deslinde se realiza el 25 de mayo de 2017 para lo que se deja acta que reposa en la carpeta de actas límites Departamentales donde se tratan los temas:

- Acreditación de delegados
- Presentación de los asistentes
- Procedimiento de deslinde- presidente de la comisión
- Intervención de las entidades territoriales
- Conclusiones
- Cronograma de actividades

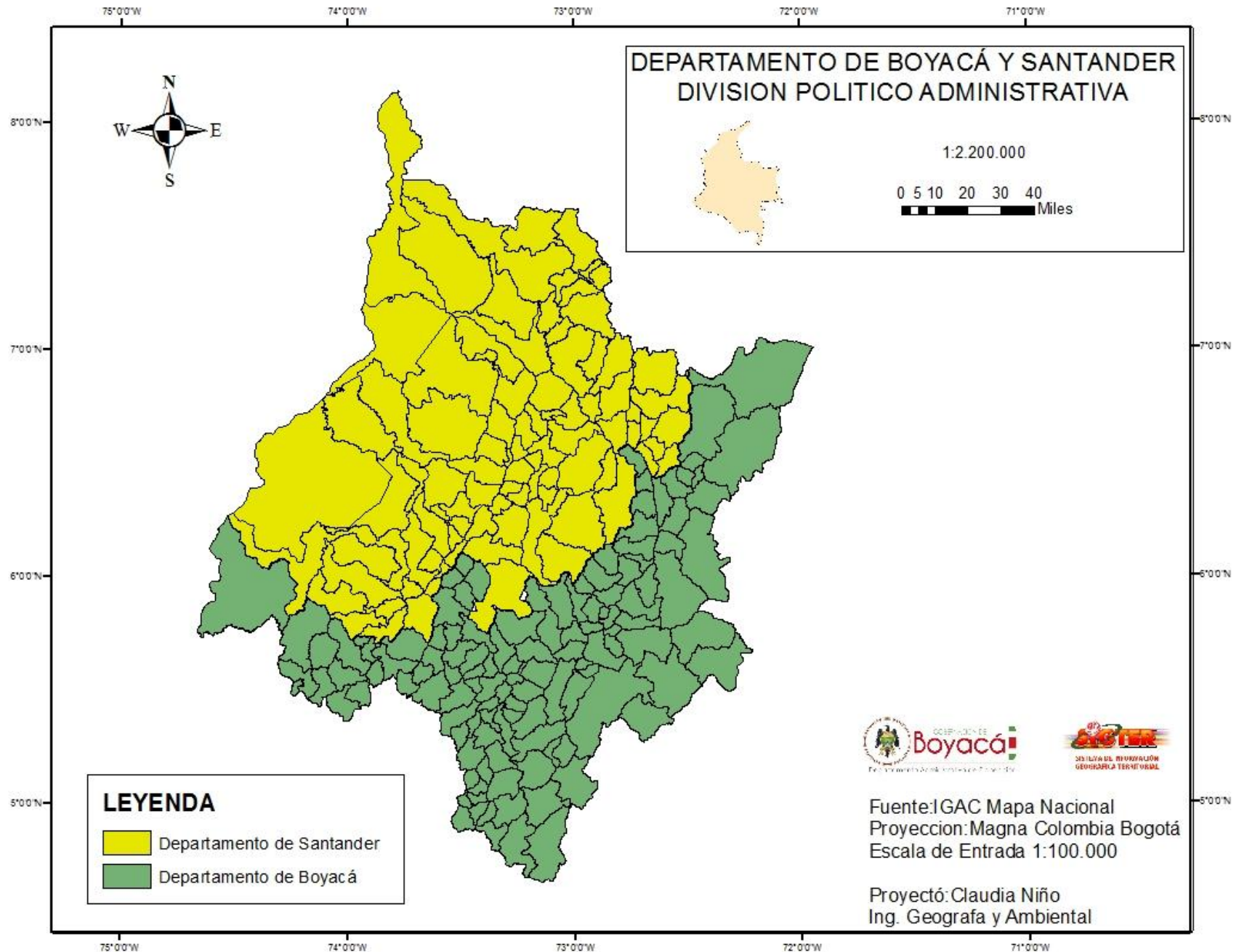
Es así como según lo acordado se hace una primera postergación del deslinde (salida de campo) lo que se ejecuta de la semana de 10 de Julio al 14 de Julio de 2017 donde con la georreferenciación de los puntos y el recorrido de toda la línea limítrofe, se hace cierre del acta de deslinde en acuerdo firmada por las personas correspondientes. Posteriormente a esto el IGAC se lleva la información para procesarla en oficina y tiene dos meses para presentarla al Congreso de la República.

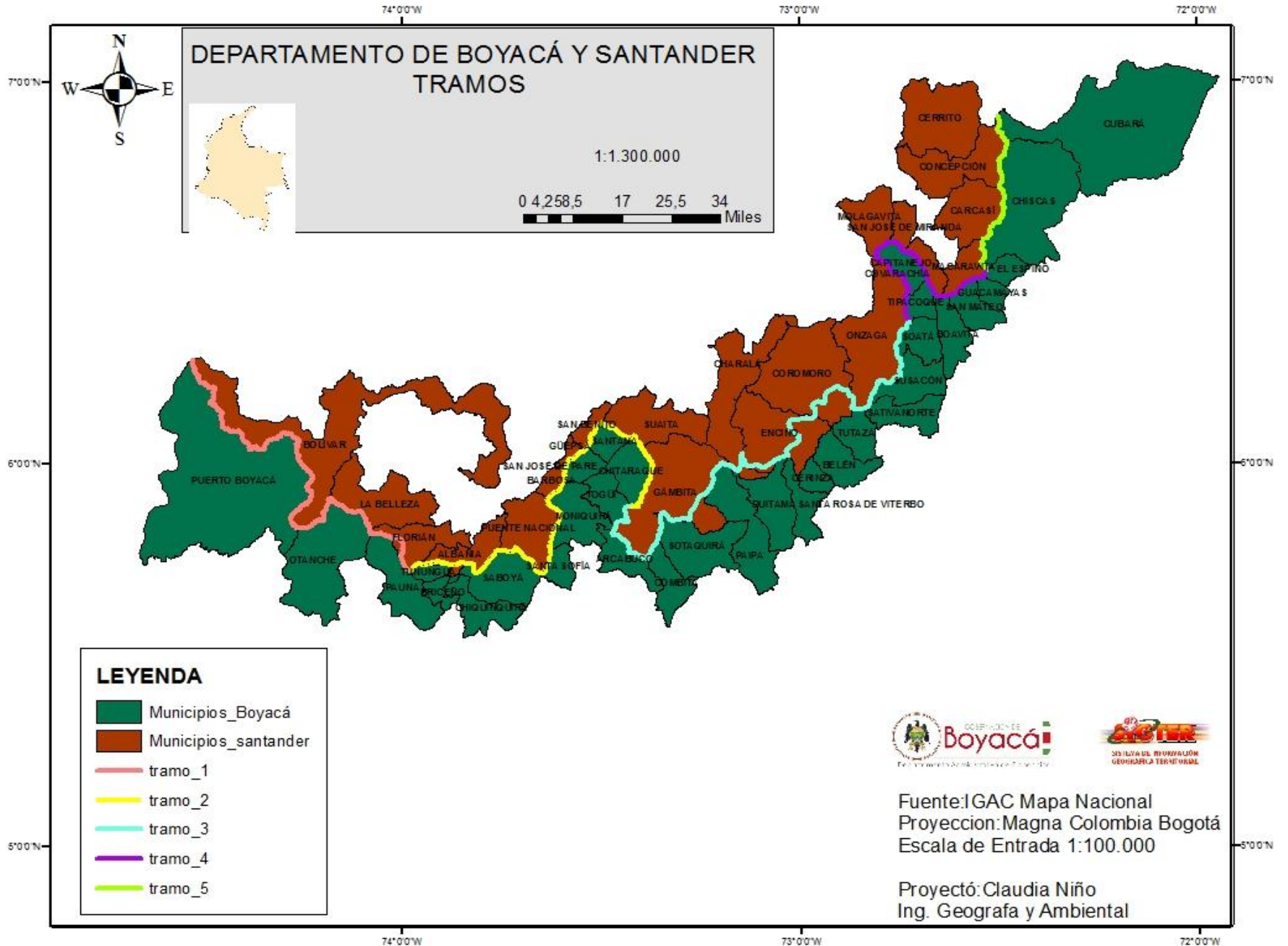
Posterior a este tiempo el IGAC con fecha de 12 de Septiembre de 2017 radica a las Gobernaciones y al presidente del congreso de la republica el acta original en acuerdo firmada por los representantes legales o delegados de municipios, departamentos y el presidente de la comisión del IGAC, junto a esto se adjunta el mapa (físico) oficial del trazado del límite acordado en diligencia de deslinde.

Por otro lado la gobernación de Boyacá y la Gobernación de Santander gracias al trabajo conjunto que vienen realizando por años envían una nota el día 26 de agosto de 2016 para la revisión de lo descrito en la ley para el tramo I con el fin de enviar la solicitud de amojonamiento socialización que se postergo en primera instancia en el año 2017 por parte de la Gobernación de Santander vía email, la cual a la fecha está pendiente para posteriormente enviar solicitud de amojonamiento.

Seguidamente se envía la nota el 19 de Septiembre de 2017 para solicitar la socialización del tramo I con fecha tentativa el 2 de Octubre de 2017, la cual es postergada por el IGAC a fecha de 17 de Noviembre de 2017 con oficio del IGAC enviado el 18 de Octubre de 2017, la cual fue nuevamente postergada pero esta vez por la Gobernación de Santander para nueva fecha del 27 de Noviembre de 2017.

TRAMOS	MUNICIPIOS DE BOYACÁ	MUNICIPIOS DE SANTANDER
1 Tramo	Puerto Boyacá, Otanche	Bolívar, La Belleza
2 Tramo	Pauna , Tunungua, Briceño, Saboya, Santa Sofía, Moniquira, San José De Pare, Santana, Chitaraque	Florián, Albania, Puente Nacional, Barbosa, Güepesa, San Benito, Suaita
3 Tramo	Chitaraque, Togüi, Moniquira, Arcabuco, Combita, Sotaquirá, Paipa, Duitama, Santa Rosa De Viterbo, Cerinza, Belén, Tutaza, Sativanorte, Susacón, Soata	Gambita, Charalá, Encino, Coromoro, Onzaga
4 Tramo	Tipacoque, Covarachia, Boavita, San Mateo, Guacamayas , El Espino	Molagavita, San José de miranda, Capitanejo, Macaravita.
5 Tramo	Chiscas, Cubara	Carcasi, Concepción, Cerrito







A continuación se encontrara el trabajo dividido por tramos para su mejor lectura y análisis.